



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2025

Señor
JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI
Cedula: 10.543.059
Propietario
TALLER GONZALEZ CALI 2
Numero de Matricula - 1121730
Dirección: Calle 9 # 63A-05
Municipio: Santiago de Cali
Teléfono: 315 595 9929 - 318 522 2474 - 320 707 9167
E-MAIL: contratos@generacionmotors.com

ASUNTO: Aceptación de Oferta derivada del proceso de contratación No. 900-CCE-0135-2025 correspondiente a la Ficha de Requerimiento No. 800-AA-0004-2025

Señalar	Condición de cumplimiento
	(i) Invitación Pública cuya cuantía sea inferior a 5000 SMLMV.
X	(ii) Invitación Privada cuya cuantía sea inferior a 5000 SMLMV.
	(iii) Requerimiento de un Acuerdo Comercial sin importar la cuantía.
	(iv) Requerimiento de un Contrato Marco sin importar la cuantía.

Me es grato comunicarle que las EMPRESAS MUNICIPALES DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P., a través de **ROGER MINA CARBONERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.625.393, expedida en Cali- Valle, actuando en su condición de Gerente General, mediante Decreto No. 4112.010.20.0005 del 02 de enero de 2024 y acta de posesión No. 48, quien en adelante y para efectos de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA se denominará EMCALI, acepta su oferta presentada el 8 Mayo 2025, dentro del Proceso de Contratación del asunto, de conformidad con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas por la entidad, en los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento para la instalación y suministro de llantas nuevas, incluyendo los servicios de cambio de válvulas, neumáticos, protectores, marcación, alineación, balanceo y rotación de llantas. Todo esto debe realizarse sin generar costos adicionales para EMCALI EICE ESP y con la inmediatez que exigen las necesidades de los vehículos y equipos del parque automotor de EMCALI EICE ESP.

1.1 ALCANCE DEL OBJETO

En el marco de la ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el numeral 13 del Anexo No.5 Especificaciones Técnicas, las cuales hacen parte integral del presente proceso formato y proceso de contratación.



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439-2025

Nota. El CONTRATISTA suministrará el producto cumpliendo con las Especificaciones Técnicas establecidas por EMCALI EICE ESP y remitidas al CONTRATISTA en el anexo No 10 de la invitación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las Especificaciones técnicas son las que se indican en el Anexo No. 10 de la Invitación Según el Art 3.1 No. 900-CCE-0135-2025 y sus Adendas (Si aplica), las cuales fueron aceptadas en su totalidad por el CONTRATISTA, según el ANEXO No. 7 ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, al momento de presentar la propuesta.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo o término para la ejecución de las actividades del contrato que surja del proceso de Contratación será a partir de la suscripción del Acta de inicio por parte del supervisor del contrato hasta el 28 Noviembre del 2025 y/o hasta agotar el presupuesto. Lo que ocurra primero.

4. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$ \$1.584.418.000) Incluyendo IVA, Los impuestos, contribuciones, tasas o demás tributos que le sean aplicable a la celebración y ejecución de la aceptación de la oferta resultante de esta invitación, los cuales serán manejados bajo la modalidad de bolsa de consumo y por ningún motivo esta podrá superar el valor antes mencionado. (*) Los impuestos, contribuciones, tasas o demás tributos que le sean aplicable a la celebración, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta resultante de la invitación.

5. PROPUESTA ECONOMICA

La presente Aceptación de Oferta se registrá por el siguiente:

Marcar con X	Aspecto
	Formulario de Precios y Cantidades
X	Formulario de Ítems y Precios

FORMULARIO DE ÍTEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ÍTEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
1	50005648	Llanta 12R22.5 Dirección; Que cumpla con la norma NTC y que la DOT no supere el año de vigencia	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.486.204	\$ 658.579	60
2	50005649	Llanta 12R22.5 Tracción; Que cumpla con la norma NTC y que la DOT no supere el año de vigencia	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.571.884	\$ 678.658	60
3	50005650	Llanta 10.5 - 20 Retroexcav. Llanta para ser empleada en	SOLIDEAL ADVANCE	UNI	\$ 2.345.996	\$ 445.739	60



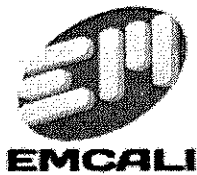
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

FORMULARIO DE ÍTEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ÍTEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
		carretera de asfalto, fuera de carretera, arena y fango. Debe tener excelente desempeño en cualquier eje donde esté montada. Clasificación tipo 5; Número mínimo de lonas 10	ALLIANCE CAMSO				
4	50005651	Llanta 11.00-20 Convencional labrado Direccional Clasificación Tipo 4, Capacidad de carga H, Número mínimo de Lonas 16, suministrada con Neumático, válvula larga y protector	PIRELLI ANTEO GOODYEAR	UNI	\$ 2.906.100	\$ 552.159	60
5	50005652	Llanta 11.00-22 Convencional norma NTC 1304 numeral 2,1,1,3; labrado mixto; clasificación tipo 4; capacidad de carga H; Número mínimo de lonas 16; suministrada con neumático válvula larga y protector	ANTEO WESTLAKE	UNI	\$ 2.726.444	\$ 518.024	60
6	50005653	Llanta 11R-24,5 Radial de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; Labrado Direccional; clasificación tipo 4; capacidad de carga H; Número mínimo de lonas 16	PIRELLI	UNI	\$ 4.755.500	\$ 903.545	60
7	50005654	Llanta 11R22,5 Radial de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; Labrado Direccional; clasificación tipo 4; capacidad de carga J; Número mínimo de lonas 18	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.381.660	\$ 642.515	60
8	50005655	Llanta 12.5-80-18 Llanta para ser empleada en carretera de asfalto, fuera de carretera, arena y fango. Debe tener excelente desempeño en cualquier eje donde esté montada. Clasificación tipo 5; Número mínimo de lonas 10	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.529.612	\$ 670.626	60
9	50005656	Llanta 12-16.5 (Ret Case) Llanta para ser empleada en carretera de asfalto, fuera de carretera, arena y fango. Debe tener excelente desempeño en cualquier eje donde esté montada. Clasificación tipo 5; Número mínimo de lonas 10	PIRELLI ARMOUR	UNI	\$ 2.092.364	\$ 397.549	60



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

FORMULARIO DE ITEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ITEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
10	50005657	Llanta 14/80R20 Radial de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; Labrado Direccional; Clasificación tipo 4: capacidad de carga J; Número mínimo de lonas 18 Referencia en Milímetros 385/80 R 20	CONTINENTAL	UNI	\$ 6.235.020	\$ 1.184.654	60
11	50005658	Llanta 15.5-25 retroexcav. Llanta para ser empleada en carretera de asfalto, fuera de carretera, arena y fango. debe tener excelente desempeño en cualquier eje donde este montada. clasificación tipo 5; número mínimo de lonas 12	SOLIDEAL GOODYEAR ADVANCE	UNI	\$ 6.763.420	\$ 1.285.050	60
12	50005659	Llanta 195/55R16 H XL	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 637.150	\$ 121.059	60
13	50005660	Llanta 195/60 r15 (optra); radial de acuerdo a la ntc 1304, numeral 2,1,1,12; labrado mixto; clasificación tipo 2: capacidad de carga b; número mínimo de lonas 3; suministrada válvula sellomactic.	PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 570.572	\$ 108.409	60
14	50005661	Llanta 20.5-25 Llanta para ser empleada en carretera de asfalto, fuera de carretera, arena y fango. Debe tener excelente desempeño en cualquier eje donde esté montada. Clasificación tipo 5; Número mínimo de lonas 12	PIRELLI SOLIDEAL CAMSO MICHELLIN	UNI	\$ 13.209.900	\$ 2.509.881	60
15	50005662	Llanta 205.75R16C	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 961.588	\$ 182.702	60
16	50005663	Llanta 215/60R16, Carga máxima: 670 kg. Y Velocidad máxima: 210 km/h	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 718.524	\$ 136.520	60
17	50005664	Llanta 215/65R16 Dirección	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 750.228	\$ 142.543	60
18	50005665	Llanta 225/65R17 Radial de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; labrado mixto; Clasificación tipo 3: capacidad de carga C; Número mínimo de lonas 6; suministrada válvula sellomactic	PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 848.510	\$ 161.217	60
19	50005666	Llanta 235/75R15; radial de acuerdo a la ntc 1304, numeral 2,1,1,12; labrado mixto; clasificación tipo 3: capacidad de carga c;	PIRELLIGOODYEAR	UNI	\$ 787.216	\$ 149.571	60



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439-2025

FORMULARIO DE ÍTEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ÍTEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
		número mínimo de lonas 6; suministrada válvula sellomactic					
20	50005667	Llanta 265/60R18 Ancho: 265, perfil 60, Rin 18, diseño labrado mixto. Índice de carga 110, Índice de Velocidad H, Que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 1.352.604	\$ 256.995	60
21	50005668	Llanta 28.9-15/8.15-15 NHS para usar en montacargas, que recorren largas y cortas distancias, en terrenos buenos y malos, resistente a cortes y perforaciones producidas por vidrios y platinas, exentas de pinchazos	SOLIDEAL ADVANCE	UNI	\$ 2.694.740	\$ 512.001	60
22	50005669	Llanta 3.00-15 20 PR NHS ha sido particularmente desarrollado para utilizarlo en montacargas. Se caracteriza para una elevada capacidad de carga y un confort excepcional. Su estructura reforzada elimina el riesgo de derrape, mientras que la forma especial del talón facilita las operaciones de montaje en la llanta, ofrece una excelente resistencia a cualquier tipo de corte, que se traduce en un ciclo de vida más prolongado para este neumático	SOLIDEAL CONTINENTAL ADVANCE	UNI	\$ 3.228.424	\$ 613.401	60
23	50005670	Llanta 315/80R22.5	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.962.900	\$ 752.951	60
24	50005671	Llanta 33x12-20 Solideal Ref. Solair	SOLIDEAL	UNI	\$ 7.217.844	\$ 1.371.390	60
25	50005672	Llanta 385/65R22.5; Radial de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; Labrado Direccional; clasificación tipo 4; capacidad de carga J; Número mínimo de lonas 18	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 5.072.540	\$ 963.783	60
26	50005673	Llanta 7.00-16 LT Convencional de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; labrado Direccional; Clasificación tipo 3; capacidad de carga 117 (1285gg modo sencillo, doble 1250 kg);	GOODYEAR ANTEO	UNI	\$ 1.352.604	\$ 256.995	60



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

FORMULARIO DE ITEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ITEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
		Número mínimo de lonas 6; suministrada válvula sellomactic					
27	50005674	Llanta 7.50 - 16; Direccional Convencional norma NTC 1304 numeral 2.1.1.3; clasificación tipo 4; capacidad de carga F; Número mínimo de lonas 12; suministrada con neumático con válvula larga y protector. Que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia	PIRELLI GOODYEAR ANTEO	UNI	\$ 1.574.532	\$ 299.161	60
28	50005675	Llanta 7.00-12	PIRELLI SOLIDEAL	UNI	\$ 1.172.948	\$ 222.860	60
29	50005676	Llanta dimensión 165/70R13, lonaje: 4PR, índice de carga: 79, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 390.916	\$ 74.274	60
30	50005677	Llanta dimensión 165/70R14, lonaje: 4PR, índice de carga: 80, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	GOODYEAR	UNI	\$ 401.484	\$ 76.282	60
31	50005678	Llanta dimensión 175/70R14, lonaje: 4PR, índice de carga: 80, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI	UNI	\$ 729.092	\$ 138.527	60
32	50005679	Llanta dimensión 195/65R15, lonaje: 4PR, índice de carga: 91, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 612.844	\$ 116.440	60
33	50005680	Llanta dimensión 195/70R15, lonaje: 4PR, índice de carga: 91, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 813.636	\$ 154.591	60
34	50005681	Llanta dimensión 195R15C, lonaje: 8PR, índice de carga: 106/104 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	FIRESTONE KUMHO	UNI	\$ 1.109.540	\$ 210.813	60
35	50005682	Llanta dimensión 205/75R14, lonaje: 8PR,	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 1.061.984	\$ 201.777	60



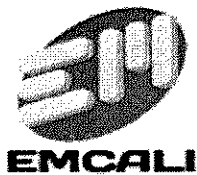
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

FORMULARIO DE ÍTEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ÍTEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
		Índice de carga: 109/107 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.					
36	50005683	Llanta dimensión 205/75R15, Ancho:205, Perfil 75, Rin15 Ionaje: 4PR, índice de carga: 95 ó superior, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 908.748	\$ 172.662	60
37	50005684	Llanta dimensión 205/75R17, 5 direccional, Ionaje: 12PR, índice de carga: 124/122 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 1.912.708	\$ 363.415	60
38	50005685	Llanta dimensión 215/75R14, Ionaje: 8PR, Índice de carga: 98 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLIGOODYEARBRIGESTONE	UNI	\$ 835.829	\$ 158.807	60
39	50005686	Llanta dimensión 215/75R15 Ionaje: 8PR, Índice de carga: 112/110 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 882.328	\$ 167.642	60
40	50005687	Llanta dimensión 215/75R17, 5 direccional, Ionaje: 12PR, índice de carga: 126/124 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 2.018.388	\$ 383.494	60
41	50005688	Llanta dimensión 225/70R16, AT (All Terrain), Ionaje: 4PR, índice de carga: 101, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 954.190	\$ 181.296	60
42	50005689	Llanta dimensión 255/70R16, AT (All Terrain) Ionaje: 4PR, Índice de carga: 106, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 952.077	\$ 180.895	60



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439-2025

FORMULARIO DE ITEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ITEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
		supere el año de vigencia.					
43	50005690	Llanta dimensión 275/55R20, AT (All Terrain) lonaje: 4PR, Índice de carga: 113, que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 1.743.620	\$ 331.288	60
44	50005691	Llanta dimensión 295/80R22,5 Direccional Mixto, lonaje: 16PR, Índice de carga: 152/148 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.434.500	\$ 652.555	60
45	50005692	Llanta Ref. 14-17.5 de 14 lonas tipo R-4 con carcasa extra resistente para trabajo pesado componentes de caucho natural. Para ser utilizada con rin de 10.50. Con un Diámetro exterior 930 mm, ancho de sección 370 mm, Profundidad de surco 32 mm, presión de inflado 80 psi y una capacidad de carga de 3060 kg a una velocidad máxima de 16 K/h.	GOODYEAR SOLIDEAL	UNI	\$ 3.677.564	\$ 698.737	60
46	50005693	Llanta 11.00-20 Convencional labrado tracción Clasificación Tipo 4, Capacidad de carga H, Número mínimo de Lonas 16, suministrada con Neumático, válvula larga y protector	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.117.460	\$ 592.317	60
47	50005694	Llanta 11.00-22 convencional norma NTC 1304 numeral 2, 1, 1, 3; Labrado tracción; Clasificación tipo 4; Capacidad de carga H; Número mínimo de Lonas 16; suministrada con neumático válvula larga y protector	ANTEO WESTLAKE	UNI	\$ 2.832.124	\$ 538.104	60
48	50005695	Llanta 11R24.5 tracción Radial de acuerdo a la NTC 1304, N°2, 1, 1, 12; Clasificación tipo 4; Capacidad de carga H; Número mínimo de lonas 16	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 4.850.612	\$ 921.616	60
49	50005696	Llanta 11R22.5 Radial de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2, 1, 1, 12;	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.857.220	\$ 732.872	60



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

FORMULARIO DE ÍTEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ÍTEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
		Labrado Tracción; clasificación tipo 4: capacidad de carga J; Número mínimo de lonas 16					
50	50005697	Llanta 215/65R16 Tracción	MICHELIN PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 750.228	\$ 142.543	60
51	50005698	Llanta 275/70R22.5	MICHELIN PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 2.694.740	\$ 512.001	60
52	50005699	Llanta 500-8 NHS	ADVANCE SOLIDEAL	UNI	\$ 517.732	\$ 98.369	60
53	50005700	Llanta 6.00-9 NHS	SOLIDEAL PIRELLI	UNI	\$ 940.452	\$ 178.686	60
54	50005701	Llanta 6.50 -10 Clasificación tipo 5; Número mínimo de lonas 12	SOLIDEAL PIRELLI	UNI	\$ 1.088.404	\$ 206.797	60
55	50005702	Llanta 7.00-16 LT Convencional de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; labrado tracción; Clasificación tipo 3: capacidad de carga 117 (1285gg modo sencillo, doble 1250 kg); Número mínimo de lonas 6; suministrada válvula sellomactic	GOODYEAR ANTEO	UNI	\$ 1.489.988	\$ 283.098	60
56	50005703	Llanta 7.50 - 16; Tracción Convencional norma NTC 1304 numeral 2,1,1,3; clasificación tipo 4: capacidad de carga F; Número mínimo de lonas 12; suministrada con neumático con válvula larga y protector. Que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR ANTEO	UNI	\$ 1.627.372	\$ 309.201	60
57	50005704	Llanta dimensión 205/75R17, 5, tracción, lonaje: 12PR, Índice de carga: 124/122 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 1.997.252	\$ 379.478	60
58	50005705	Llanta dimensión 215/75R17, 5 tracción, lonaje: 12PR, Índice de carga: 126/124 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 2.118.784	\$ 402.569	60



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

FORMULARIO DE ÍTEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ÍTEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
59	50005706	Llanta dimensión 295/80R22,5 Tracción Mixto, lonaje: 16PR, índice de carga: 152/148 (Sencillo/Dual), que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.677.564	\$ 698.737	60
60	50005707	Llanta Ref. 19.5L-24 de 12 lonas tipo R-4 con carcasa extra resistente para trabajo pesado componentes de caucho natural. Para ser utilizada con rin de DW 16A x 24. Con un Diámetro exterior 1312 mm, ancho de sección 485 mm, Profundidad de surco 28 mm, presión de inflado 33 psi y una capacidad de carga de 3450 kg a una velocidad máxima de 40 K/h.	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 4.332.780	\$ 823.228	60
61	50005708	Llanta 11R24.5 Radial de acuerdo a la NTC 1304, N°2,1,1,12; Labrado mixto, Clasificación tipo 4; Capacidad de carga H; Número mínimo de lonas 16	PIRELLI	UNI	\$ 4.755.500	\$ 903.545	60
62	50005709	Llanta 7.00-16 LT Convencional de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; labrado mixto; Clasificación tipo 3; capacidad de carga 117 (1285gg modo sencillo, doble 1250 kg); Número mínimo de lonas 6; suministrada válvula sellomactic	ANTEO GOODYEAR	UNI	\$ 1.479.420	\$ 281.090	60
63	50005710	Llanta 11.00-20, Convencional norma NTC 1304 numeral 2,1,1,3; Labrado mixto; Clasificación tipo 4; Capacidad de carga H; Número mínimo de lonas 16; suministrada con neumático válvula larga, protector	GOODYEAR	UNI	\$ 2.906.100	\$ 552.159	60
64	50005711	Llanta 11R22.5 Radial de acuerdo a la NTC 1304, numeral 2,1,1,12; Labrado mixto; clasificación tipo 4; capacidad de carga J; Número mínimo de lonas 18	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 3.783.244	\$ 718.816	60
65	50005712	Llanta 7.50 - 16; Convencional norma NTC	PIRELLI GOODYEAR	UNI	\$ 1.595.668	\$ 303.177	60



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

FORMULARIO DE ÍTEMS Y PRECIOS							
ITEM	CODIGO SERVICIO SAP	ÍTEMS (DESCRIPCIÓN)	MARCAS ACEPTADAS POR EMCALI	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTA	IVA	GARANTIA OFERTA (Expresada en Meses)
		1304 numeral 2,1,1,3; Labrado mixto; clasificación tipo 4: capacidad de carga F; Número mínimo de lonas 12; suministrada con neumático con válvula larga y protector. Que cumpla con la norma NTC y que el DOT no supere el año de vigencia.					
66	50009650	Llanta 195.80 - 15	MICHELIN GOODYEAR BRIGESTONE PIRELLI	UNI	\$ 729.092	\$ 138.527	60
67	50009651	Llanta 215/60R17	MICHELIN GOODYEAR BRIGESTONE PIRELLI	UNI	\$ 750.228	\$ 142.543	60
68	50009652	Llanta 225/65R16C	MICHELIN GOODYEAR BRIGESTONE PIRELLI	UNI	\$ 871.760	\$ 165.634	60
69	50009653	Llantas 265/65R17	MICHELIN GOODYEAR BRIGESTONE PIRELLI	UNI	\$ 846.397	\$ 160.815	60
70	50011485	Llanta Dirección 425/65/R22.5	MICHELIN PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 3.797.702	\$ 721.563	60
71	50011486	Llanta Tracción 16.9-28	SOLIDEAL CAMSO	UNI	\$ 5.479.228	\$ 1.041.053	60
72	50011487	Llanta 215.55R17	MICHELIN PIRELLI GOODYEAR BRIGESTONE	UNI	\$ 919.728	\$ 174.748	60

6. FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato o la aceptación de la oferta (según corresponda) será de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.584.418.000)** Incluyendo IVA, Los impuestos, contribuciones, tasas o demás tributos que le sean aplicable a la celebración y ejecución de la aceptación de la oferta resultante de esta invitación, los cuales serán manejados bajo la modalidad de bolsa de consumo y por ningún motivo esta podrá superar el valor antes mencionado. (*) Los impuestos, contribuciones, tasas o demás tributos que le sean aplicable a la celebración, legalización y ejecución de la aceptación de la oferta resultante de la invitación.

La forma de pago se realizará conforme a los avances o cumplimiento de ejecución del objeto contractual, evaluados conjuntamente entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR del contrato así:

SELECCIONE	FORMA DE PAGO
	Acta Única
X	Actas parciales de pago
	Pago Anticipado*



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439-2025

* De acuerdo con el Manual de Pagos de EMCALI

EMCALI pagará el valor total de los servicios recibidos a satisfacción por parte del supervisor de EMCALI, de forma parcial de acuerdo a la liquidación de las cantidades recibidas, los pagos se cancelarán a los (45) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de la factura electrónica de venta aceptada por EMCALI.

Los pagos se harán en la cuenta bancaria registrada en el Sistema Financiero de EMCALI el martes o jueves de cada semana, siempre que el día de pago se encuentre dentro del plazo convenido para el vencimiento del pago y que se hayan cumplido los requisitos exigidos para el mismo.

De conformidad con las POLITICAS Y FORMAS DE PAGO de EMCALI EICE E.S.P, Resolución GG No 100000036 del 24 de enero de 2024; numeral 2. FORMAS DE PAGO: "(...) PARAGRAFO 1o Todos los pagos que se realicen como consecuencia de este Contrato EMCALI los liquidara en valores enteros". PARAGRAFO 2o Los descuentos por retención de la fuente, estampillas por todo concepto y los demás autorizados por la ley, Ordenanzas Departamentales, Acuerdos Municipales etc., serán descontados directamente por EMCALI y son a cargo del Contratista".

El supervisor o interventor del contrato contara con tres (3) días Hábiles siguientes a la aceptación de la factura para radicarla en la Gerencia de Área Financiera con los soportes de pago respectivos.

PARAGRAFO PRIMERO: VALORES ENTEROS: Todos los pagos que se realicen como consecuencia del contrato que surja del presente proceso, deben ser liquidados con valores enteros, es decir, sin decimales.

PARAGRAFO SEGUNDO: RETENCIONES DE LEY: EMCALI descontará directamente de las facturas cualquier pago que, de acuerdo con la Ley, Ordenanzas del Departamento del Valle del Cauca, Acuerdos del Concejo de Santiago de Cali, reglamentos y estatutos, y son a cargo del contratista.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos del cumplimiento de las obligaciones, se señala como lugar de ejecución, la ciudad de Santiago de Cali y su área de influencia (Yumbo, Puerto Tejada, Aeropuerto Palmaseca, Jamundí, Candelaria y Cavasa).

8. DOMICILIO

Se señala como domicilio del presente el Distrito Especial de Santiago de Cali, República de Colombia.

9. OFRECIMIENTOS ADICIONALES

No Aplica



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor aquí descrito se pagará con cargo a la imputación presupuestal que se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN FINANCIERA			
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	No. CDP / VIGENCIA FUTURA	FECHA CDP / VIGENCIA	VALOR DEL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
A79000.F00C00G0P0FNPNT0. 10001.Z01COR.0.2120201003.3611101	PM1060000742	11-Mar-2025 31-Dic-2025	\$ 50.000.000
C32000.F00C00G0P0FNPNT0. 10005.Z01COR.0.2120201003.3611101			\$ 263.084.000
L32000.F00C00G0P0FNPNT0. 10005.Z01COR.0.2120201003.3611101			\$ 556.334.000
V42000.F00C00G0P0FNPNT0. 10005.Z01COR.0.2120201003.3611101			\$ 215.000.000
D52000.F00C00G0P0FNPNT0. 10005.Z01COR.0.2120201003.3611101			\$ 500.000.000
TOTAL			\$ 1.584.418.000

11. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Seleccionar (Marcar con X)	Aspecto	Detalle
	Interventoría	La Interventoría será ejecutada por la persona natural o jurídica que resulte adjudicatario en otro proceso de selección que adelante EMCALI E.I.C.E. E.S.P., para efectos de seguimiento y control del contrato que se derive del proceso de contratación que aquí se adelanta, de acuerdo con lo establecido en la Norma Complementaria "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATISTAS" y, demás normas que lo adicionen, complementen y desarrollen.
X	Supervisión	La Supervisión será ejecutada por la persona designada, la cual deberá cumplir con lo establecido en la Norma Complementaria "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATISTAS" y, demás normas que lo adicionen, complementen y desarrollen

Para el caso de la Supervisión:

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. efectuará la supervisión del contrato a través de un supervisor, quien será el funcionario que designe mediante oficio la Gerencia de Área, de Unidad de Negocio, Secretaría General o Gerencia General de conformidad con lo establecido en el numeral 2 ETAPA CONTRACTUAL de la Norma Complementaria ETAPAS EN LA CONTRATACIÓN Y MODALIDADES DE SELECCIÓN, el cual consistirá en el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato de conformidad con lo señalado en el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, norma que expresa que dicha supervisión será ejercida por la misma entidad cuando no se requieran conocimientos especializados para desarrollar la labor, para lo cual contará con el personal idóneo para su gestión. PARAGRAFO:



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes: **a)** Vigilar que se ejecute el objeto contractual en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas, o el **iii)** Requerimiento de un Acuerdo Comercial sin importar la cuantía; o el **(iv)** Requerimiento de un Contrato Marco sin importar la cuantía; la oferta y la aceptación de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación de Emcali y sus normas complementarias, en especial la norma de "SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACION Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN DE CONTRATISTAS". **b)** Realizar sus actividades de supervisor conforme a lo estipulado en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 25 y 70 de la Ley 1952 de 2019; y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen. **c)** Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado; **d)** Realizar las indicaciones del Supervisor serán dadas siempre por escrito y aquél conservará copia de ellas; **e)** Atender y tramitar las peticiones del contratista. **f)** Corresponde al supervisor elaborar y suscribir las siguientes actas: **1)** el acta de inicio, cuando esta se requiera, y garantizar la suscripción de la misma por parte del contratista. **2)** el acta de suspensión cuando sea el caso, debidamente justificada con los documentos correspondientes la cual debe estar suscrita conjuntamente con el contratista y el ordenador del gasto. **3)** Acta de Liquidación Bilateral, de no ser posible de común acuerdo la suscripción del acta de liquidación, el supervisor deberá elaborar y suscribir un acta unilateral de cierre financiero, presupuestal y administrativo de la entidad. **g)** El Supervisor en el acta recibo final deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de seguridad social integral y parafiscales durante toda la vigencia contractual, para lo cual deberá cotejar una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. **h)** Ante el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, el supervisor deberá informarlo al área correspondiente para que EMCALI E.I.C.E. E.S.P. de aviso de tal situación a las autoridades competentes, e iniciar las acciones derivadas de la desatención a esta obligación. **i)** Incorporar al expediente todos los documentos contractuales que se produzcan en desarrollo del contrato y presentar un informe final de su ejecución que deberá ser remitido a la Gerencia de Abastecimiento Empresarial o Secretaría General para que haga parte de la gestión documental del expediente único de contratación con todos los documentos que se hayan emitido y que contenga el cumplimiento del objeto, plazo y actividades cumplidas, evaluación del contratista y las lecciones aprendidas. **j)** El ingreso de los bienes a los sistemas de información de EMCALI, se hará el día que sean entregados físicamente por el Contratista; posteriormente el supervisor del contrato o el funcionario competente realizará el control de calidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega efectiva por parte del Contratista, de ser necesario se realizarán los ajustes correspondientes en los sistemas de información de EMCALI y se gestionaran las firmas del responsable de control de calidad y supervisor del contrato, posteriormente se entregará al Proveedor una copia del ingreso definitivo en los sistemas de información para que este expida la factura electrónica de venta. De conformidad con las POLITICAS Y FORMAS DE PAGO de EMCALI, Resolución GG No 100000036 del 24 de enero de 2024.

12. GARANTÍAS:

El contratista solicitará las Garantías a través del correo electrónico pmigacionriesgos@emcali.com.co, una vez emitida esta Aceptación de Oferta y como requisito para la ejecución del objeto contratado, y en cumplimiento a la Norma Complementaria



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

"PROGRAMA DE MITIGACION DE RIESGOS EN LA CONTRATACION Y GARANTIAS DE SEGURO DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P." y de conformidad con el Anexo referente al tema, constituirá a favor de EMCALI las siguientes garantías, las cuales deberán ser expedidas con los amparos, porcentajes y vigencias solo a través del Programa de EMCALI, que a continuación se mencionan:

ETAPA CONTRACTUAL:

CUMPLIMIENTO	
VALOR ASEGURADO	15 % DEL VALOR DEL CONTRATO
VIGENCIA	DURACIÓN DEL CONTRATO + 6 MESES
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO	10 % DEL VALOR DEL CONTRATO
VIGENCIA	DURACIÓN DEL CONTRATO + 3 AÑOS
CALIDAD DEL BIEN SUMINISTRADO	
VALOR ASEGURADO	15 % DEL VALOR DEL CONTRATO
VIGENCIA	1 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
VALOR ASEGURADO	200 SMMMLV
VIGENCIA	DURACIÓN DEL CONTRATO + SEIS MESES

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá entregar las garantías dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de garantías por parte de EMCALI.

PARÁGRAFO SEGUNDO - PREVENCIÓN DE RIESGOS. EL CONTRATISTA es responsable, y deberá adoptar y cumplir con todas las medidas de seguridad y preventivas que tiendan a evitar la causación de daños y perjuicios físicos, económicos, técnicos, financieros, contables, jurídicos en desarrollo y ejecución del contrato.

13. CONDICIONES GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO

Este negocio jurídico se perfeccionará a partir del recibo de esta Aceptación de Oferta suscrita por el ordenador del gasto de EMCALI, en virtud del cumplimiento por parte del Proponente de lo previsto y se entenderá que la: Invitación Privada cuya cuantía sea inferior a 5000 SMLMV; sus anexos y adendas, la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, en lo que fue aceptada por EMCALI, y la comunicación de la aceptación, constituyen el CONTRATO (artículo 845 y 853 Código de Comercio)



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CODIGO: 410P01F004

VERSION: 3

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 800-CCE- 2439 -2025

14. LIQUIDACIÓN

Cuando aplique liquidación del contrato y/o aceptación de la oferta. Al producirse una o cualquiera de las causas de terminación del contrato, se procederá a su liquidación en un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación, sin perjuicio del plazo de caducidad establecido en la Ley. La liquidación es bilateral cuando el acta es firmada por mutuo acuerdo entre las partes, en la cual deben constar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y los acuerdos, transacciones y conciliaciones que alcancen las partes para poder declararse a paz y salvo. Posteriormente EL CONTRATISTA no podrá solicitar valores diferentes a los que resulten de lo allí consignado, razón por la cual renuncia a realizar cualquier reclamación o demanda por conceptos o valores distintos a los previstos en dicha liquidación. PARAGRAFO: De no ser posible de común acuerdo la suscripción del acta de liquidación bilateral, el supervisor deberá elaborar y suscribir un acta unilateral de cierre financiero, presupuestal y administrativo de la entidad. Lo presente no aplicaría para las aceptaciones de oferta y/o contratos de ejecución instantánea.

Atentamente,

ROGER MINA CARBONERO
Gerencia General
EMCALI EICE E.S.P.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Eder Rodriguez Quiñonez	Profesional Contratista	
REVISÓ	Yasmin Espinosa Ungria	Profesional Contratista	
REVISÓ	Luis Antonio Muñoz Pérez	Jefe Unidad Gestión de Abastecimiento	
REVISÓ	Lesly Yahel Gil Sosa	Gerente de Area de Abastecimiento Empresarial	



ACTA DE LIQUIDACION

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
NIT 890399003-4

GERENCIA DE AREA GESTION DE ACTIVOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y MANTENIMIENTO DE ACTIVOS

CERTIFICA

Que revisados los expedientes que reposan en el Archivo de la Gerencia de Area Gestión de Activos de EMCALI EICE ESP, se pudo evidenciar que en el año 2025, **JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI**, con NIT 10543059-0, continuo con la ejecución del contrato No. **800-CCE-2439-2025** suscrito con **EMCALI EICE ESP** desde el 15 de mayo de 2025-hasta el 28 de noviembre del 2025 y cuyo objeto es "prestar el servicio de mantenimiento para la instalación y suministro de llantas nuevas, incluyendo los servicios de cambio de válvulas, neumáticos, protectores, marcación, alineación, balanceo y rotación de llantas. Todo esto debe realizarse sin generar costos adicionales para EMCALI EICE ESP y con la inmediatez que exige las necesidades de los vehículos y equipos del parque automotor de EMCALI EICE ESP".

La siguiente información muestra la ejecución presupuestal durante dicha vigencia:

ORDEN DE SERVICIO:	800-CCE-2439-2025
CONTRATISTA:	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento para la instalación y suministro de llantas nuevas, incluyendo los servicios de cambio de válvulas, neumáticos, protectores, marcación, alineación, balanceo y rotación de llantas. Todo esto debe realizarse sin generar costos adicionales para EMCALI EICE ESP y con la inmediatez que exige las necesidades de los vehículos y equipos del parque automotor de EMCALI EICE ESP
FECHA DE INICIO:	15 de mayo 2025
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 28 de noviembre de 2025

CONTRATISTA:	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI
NIT:	10543059-0
VALOR:	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.584.418.000,00)



ACTA DE LIQUIDACION

PLAZO: A partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 28 de noviembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Lo siguiente fue el saldo a favor de la entidad en el proceso de ejecución del contrato:

Valor total del contrato	\$ 1.584.418.000
VALORES EJECUTADOS	\$ 1.101.137.178
Saldo a favor de EMCALI EICE ESP	\$ 483.280.822

El valor total del Contrato es de mil ciento un millones ciento treinta y siete mil ciento setenta y ocho pesos M/Cte. (**\$1.101.137.178**), el cual se encuentra ejecutado y liquidado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali a los treinta (30) de días del mes de abril de 2026.

JULIO CESAR MAMBUSCAY TERAN
Supervisor Contrato 800-CCE-2439-2025